

Anexo 16. Notificación de adjudicación consultor individual  
PROYECTO  
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA  
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO  
CONSULTORES INDIVIDUALES

**Comprador:** Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”

**Nombre del Proyecto:** GEF CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA

**Título del Contrato:** *El empleador contrata los servicios personales del colaborador como asistente administrativo II GEF para apoyar los procesos de administración de información alfanumérica y cartográfica.*

**Número de donación:** P171227- TF0B5182

**Nº. de referencia:** STEP. No. CO-SINCHI-497566-CS-INDV

**Método de Selección:** CONSULTOR INDIVIDUAL *Selección Directa*

Esta Notificación de Adjudicación, comunica nuestra decisión de Adjudicar el contrato indicado anteriormente.

**1. Consultores que participaron del proceso**

Nombre	Fecha y hora manifestación de interés
Edgar Rodríguez Castillo	4 de julio de 2025 – 15:37(*)

**2. Consultor ganador**

<b>Nombre:</b>	<b>EDGAR RODRÍGUEZ CASTILLO</b>
<b>Valor del contrato:</b>	<b>CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$42.174.793)<sup>1</sup></b>
<b>Duración:</b>	La duración de ejecución del contrato será de siete (7) meses y veinte (20) días contados a partir de su perfeccionamiento. El término no podrá exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

**Objeto del Contrato:** *El empleador contrata los servicios personales del colaborador como asistente administrativo II GEF para apoyar los procesos de administración de información alfanumérica y cartográfica.*

<sup>1</sup> Incluyendo todos los impuestos aplicables, está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA

**Alcance del objeto:** EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL COLABORADOR y éste se obliga: a) a poner al servicio de EL EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes; b) a prestar sus servicios en forma exclusiva a EL EMPLEADOR, es decir, a no prestar directa o indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materiales que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

**Alcance:** Con la presente contratación se pretende lograr una correcta ejecución y control de las aplicaciones y de las bases de datos a través de las cuales se efectúa y se lleva el control de datos, de encuestas digitales y de reportes prediseñados, con el fin de cumplir con el desarrollo de la acción 2.D (ii). Realización de investigaciones, planes de negocio y estudios de mercado, por lo que se requiere contar con los servicios de un técnico con experiencia en manejo de bases de datos alfanuméricas y cartográficas.

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Se realiza esta publicación de conformidad con los requisitos establecidos en los párrafos 5.93 a 5.95 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial<sup>2</sup>,

En nombre del Comprador



**JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA**  
**Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"**  
[Juridica@sinchi.org.co](mailto:Juridica@sinchi.org.co)

---

<sup>2</sup> <https://pubdocs.worldbank.org/en/423591555419918575/Procurement-Regulations-for-Investment-Project-Financing-Borrowers-spanish-2018.pdf>